Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

CARTA CIRCULAR
Núm. 07/26

A los: Participantes del Mercado de Valores y público en general.

Asunto: Suspensión temporal de la plataforma tecnológica de la Superintendencia del Mercado de Valores por labores de mantenimiento.

El Superintendente del Mercado de Valores, en el uso de las facultades que le concede el artículo 17 numeral 14) de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00 del ocho (8) de mayo de dos mil (2000), promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), dispone lo siguiente:

I. Informar a los Participantes del Mercado de Valores y al público en general que la Superintendencia del Mercado de Valores, estará realizando labores de mantenimiento a la plataforma tecnológica desde el sábado veintisiete (27) de junio de dos mil veintiséis (2026) a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.) hasta el domingo veintiocho (28) de junio de dos mil veintiséis (2026) a las seis de la tarde (6:00 P.M.).

II. Informar a los Participantes del Mercado de Valores y al público en general que, debido a dichas labores de mantenimiento podría verse afectado temporalmente el acceso o desempeño de (i) Oficina Virtual; (ii) Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI); (iii) Web Services; (iv) Servicios de Remisión, Consultas y Estadísticas en el portal web; y (v) Ventanilla Exprés. En caso de presentar inconvenientes para acceder a los servicios indicados después del horario señalado anteriormente, se deberá reportar la situación a través de los canales habituales de comunicación de las áreas operativas o llamando al teléfono (809) 221-4433.

III. Instruir a la Dirección de Regulación e Innovación a publicar esta Carta Circular en la página web de la institución.

IV. Instruir a la Dirección de Comunicaciones a difundir el contenido de esta Carta Circular en las redes sociales de la institución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Firmado digitalmente por:

Ernesto Bournigal Read
Superintendente

EBR/mdt/mt/cp/rq/wm/ru
Dirección de Regulación e Innovación

Superintendencia del Mercado de Valores
Raysa Miguelina Ubiera Ortiz - Encargada de División de Normas (VB) (18/06/2026 14:59 AST)
Mariella Eugenia - Coordinadora del Despacho (VB) (18/06/2026 15:17 AST)
Claudia Jocelyn Pichardo Baba - Directora de Regulación e Innovación (VB) (18/06/2026 16:27 AST)
Maite Del Toro De Cambiaso - Coordinadora Técnica (VB) (18/06/2026 16:27 AST)
Willmi Marrero Perez (VB) (18/06/2026 17:11 AST)
Roberto Emilio Quezada Domínguez - Director de Tranformacion Digital (VB) (19/06/2026 10:32 AST)
Ernesto Bournigal - Superintendente del Mercado de Valores (19/06/2026 12:20 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/simv/v/2ba3364e-e08e-451d-b86a-889ae49406fc

Av. Cesar Nicolas Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, Republica Dominicana
Telefóno: 809.221.4433 • http://www.simv.gob.do | info@simv.gob.do